



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Apruébese la ampliación en el servicio del Programa de Alimentación Escolar con la entrega de canastas/bolsones de alimentos durante las vacaciones a todas las familias de alumnas y alumnos de las escuelas públicas de todos los niveles educativos: inicial, primaria, secundaria, especial dentro de la Ley 3750 de Alimentación Saludable de niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

Artículo 2º.- Establécese que el Programa de Alimentación Escolar será universal, otorgando en forma inmediata a todo estudiante que lo solicite, a simple requerimiento y sin requisito, procedimiento o formalidad alguna durante los meses de vacaciones.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Presentamos este proyecto junto a familias y docentes de las escuelas públicas de la Ciudad ante la grave situación económica y social que estamos viviendo. Se nos acercan las y los docentes para dar cuenta de lo que viven todos los días en las escuelas cuando reciben a sus alumnas y alumnos con hambre. La inflación acumulada en lo que va del año es de 170 % y en los últimos doce meses la suba de precios de alimentos y bebidas no alcohólicas fue de 158,8 % mientras que siguen hundiéndose los ingresos del pueblo trabajador y especialmente de los sectores más populares. Según la página oficial de Estadísticas y Censos del GCBA se destaca que el 39,6 % de los niños, niñas y adolescentes (0 - 17 años) residen en hogares en condición de pobreza, son 271.500 personas en ese grupo de edad. Aumentó casi 1 punto desde el año pasado. A su vez, en lo que va de diciembre la remarcación de precios es de más de un 100 % en los alimentos mientras los salarios de las familias están congelados. No son simples números, no podemos obviar ni naturalizar esta situación al tratarse de un derecho tan básico. Para nosotras y nosotros es un tema central. En el 2020 la justicia falló a favor del amparo que presentamos con Myriam Bregman junto a cooperadoras, familias y docentes, exigiendo comida saludable para las y los estudiantes de la escuela pública. Y volvemos a exigir que se sirva comida de calidad. Ante la terrible situación que viven todos los días las niñas, niños y adolescentes, el Gobierno debe garantizar una alimentación saludable, respetando edades y nutrientes necesarios durante todo el año por lo que es una necesidad y un derecho garantizar la entrega de canastas con alimentos durante las vacaciones.

En Argentina, dos de cada tres niños son pobres por ingresos o están privados de derechos básicos como el acceso a la educación, la protección social, a una vivienda y condiciones sanitarias adecuadas, al agua o a un hábitat seguro, según un nuevo informe de UNICEF sobre pobreza multidimensional presentado en febrero de 2023. Son el 66 % de nuestros niños. Vemos cotidianamente cómo la crisis económica y social se ha agravado y se ha incrementado considerablemente la pobreza y la indigencia. El golpe inflacionario y devaluatorio llevado adelante por el presidente Milei deja claro que la situación se agravará aún más. Sin subsidios en los transportes y electricidad, se recortará los servicios esenciales que debe garantizar el Estado, habrá más ajuste, despidos, más desocupación y estanflación; es decir un panorama que deja a la población más vulnerable y a las y los trabajadores sumidos en la pobreza absoluta. Estos duros y fríos números tienen por detrás el sufrimiento de millones de familias que no llegan a cubrir la canasta familiar básica, la falta de un plan de construcción de viviendas para obtener una casa digna, la falta de salarios acordes a la inflación que hace que las infancias sean las más afectadas.

En la Ciudad de Buenos Aires, cuando se habla de igualdad educativa se deja de lado este problema elemental que es garantizar la alimentación adecuada para las niñas, niños y adolescentes que llegan a la escuela sin comer o mal alimentados lo que se agrava en los meses de vacaciones cuando no cuentan con el desayuno/merienda y el almuerzo que se sirve en las escuelas. Es por esto que presentamos este proyecto.



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

En efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, el distrito más rico del país ¿qué medidas se tomaron este año para revertir esa situación? No estamos hablando de meros números, son nuestras alumnas y alumnos que comen una vez al día y donde la carne, los lácteos, las frutas y verduras no entran en la dieta familiar y que durante las vacaciones se encuentran más vulnerables. Las colonias no llegan a garantizar este servicio ya que la demanda de vacantes no cubre la necesidad de los sectores populares y que además sólo funcionan el mes de enero.

En este contexto, el presente proyecto busca ampliar el servicio que brinda el Programa de Alimentación en la escuela en los meses de vacaciones garantizando la comida para todos los alumnos y alumnas cuyas familias así lo requieran en sus respectivas escuelas. La entrega de una Canasta Escolar Nutritiva que incluya 1 litro de leche por día para garantizar a las alumnas y alumnos los servicios alimentarios que consumen en la escuela, dando cumplimiento a la Ley de Alimentación Saludable cada 7 días, arbitrando los medios para las entregas junto con los Concesionarios de los comedores escolares y personal que ellos aporten. Quedan exceptuados los equipos docentes que están gozando del receso vacacional.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley.